

DECRETO N°

3089

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 32 /2015

TEMUCO, 20 SET. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2015;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.110 de fecha 22.12.2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.01.2015, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2015", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, corresponde efectuar ajustes a las cuentas presupuestarias, de ingresos y gastos del ejercicio del año 2015, por reconocimiento de recursos omitidos en la determinación del saldo inicial de caja 2015.

FA 1148947



DECRETO:

1.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente y final para el año 2015, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2014, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 191.813.-	
15 00 000 000 Saldo Inicial de Caja		M\$ 191.813.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 191.813.-	
		=====

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 191.813.-	
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		M\$ 191.813.-

TOTAL GASTOS	M\$ 191.813.-	
		=====

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARIO MUNICIPAL



 "Por Orden del Alcalde"
 PABLO VERA BRAM
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



 RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes

